

REFERENCIA: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: DUVAN FELIPE BENAVIDES SALGADO

DEMANDADO: HERDEROS DE JOSE DAVID BENAVIDES

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00026-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que se encuentra pendiente el término de que trata el art. 121 del CGP. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUERO

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá, veintisiete (27) octubre de dos mil veintiuno (2021)

Estando próximo el término de un (1) año para dictar sentencia, sin que ello hubiere sucedido, lapso que se computa a partir de la notificación del auto admisorio al demandado, el cual se realizó a través de emplazamiento, se impone lo necesidad de prorrogar el término para resolver la instancia, en uso de lo facultad consagrada en el artículo 121 del C.G.P., en la medida en que se encuentra pendiente la práctica de Inspección tendiente a la exhumación del cadáver, entre otros.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Dispóngase lo prórroga por una sola vez del término para resolver lo instancia, hasta por el término de seis (6) meses, conforme la motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 88 del veintiocho (28) de octubre de 2021.

Angélica María González Figueredo

Secretaria

Firmado Por:

**Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c469732fb955c77ffad43305639f87a4143ba268a8cc0fadd7892f7cf32925**

Documento generado en 27/10/2021 04:47:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>